

"Año de la Universalización de la Salud"

San Isidro, 30 de Junio de 2020

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV

Av. Santa Cruz 315

Miraflores. -

De nuestra consideración:

Con fecha 30 de junio de 2020, COFIDE y Minera IRL S.A. suscribieron la Adenda N°1 al Acuerdo de Entendimiento (la Adenda), por medio de la cual ambas partes acuerdan ratificar la validez y eficacia de los actos, tratativas o negociaciones sostenidos durante el 31 de marzo de 2020 hasta el día de hoy. Asimismo, en torno a las propuestas y/o alternativas planteadas, mediante la Adenda ambas partes también han acordado extender la vigencia del Acuerdo de Entendimiento por el plazo por 90 días calendario adicionales, contados a partir de la fecha de suscripción de la Adenda, en previsión de demoras adicionales correspondientes a la Emergencia Nacional derivada del COVID-19.

Dicho plazo será utilizado para llegar a un consenso entre las partes y celebrar una transacción extrajudicial o documento similar que les permita atender sus respectivas obligaciones.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Rodrigo Octavio Zapata Soto
Representante Bursátil